LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2014

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUESTOS DE CONTROL DE: CRUCE CAROLINA Y TAVAPY"

INFORME DE EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 (veinte y seis) días del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados por Resolución DNA N° 540/2014, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación Pública Nacional, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses de la Dirección Nacional de Aduanas y al Estado Paraguayo.

1. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y APERTURA DE OFERTAS

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 (tres) días. En efecto, en fecha 21/11/2014 siendo las 09:39 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada www.dncp.gov.py, se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 270.476 – "Construcción de los Puestos de Control de: Cruce Carolina y Tavapy"; cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 270.476, labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 24/11/2014, de acuerdo a lo establecido en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta – ítem C – IAO 28.1. Plazo de presentación de los documentos de la oferta: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes, ubicados en 1°, 2° y 3° lugar; deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes, se procedió a dar inicio al acto de apertura del sobre correspondientes a la única oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL
1	M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° - Evaluación de las Ofertas – de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto a la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

Econ. Patricia Brizuela Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Enrique Marín Abente
Unidad de Obras - C.E.P.
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.

Oferente	**M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.**
Formulario de Oferta (1, 2 y Anexo A)*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Capacidad del Firmante	Cumple
Art. 40, Ley 2051/03	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

En el siguiente cuadro se expone los precios cotizados por el oferente participante:

N°	RAZÓN SOCIAL	LOTE 1 – CRUCE CAROLINA	LOTE 2 - TAVAPY
1	M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.	1.495.000.000	1.495.000.000

Antes de entrar a analizar en detalle la planilla de precios, de la comparación con el presupuesto asignado, se constata que los precios cotizados en ambos lotes por la firma M&M superan sustancialmente al mismo, por lo que la oferta resulta inaceptable.

4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a todo lo señalado en el presente informe, se RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** el llamado **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2014 "Construcción de los Puestos de Control de: Cruce Carolina y Tavapy" ID N° 270.476,** en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30 inc. **c)** *que dicta:* ***"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.***

Es nuestro informe.

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Enrique Marín Abente
Unidad de Obras - C.E.P.
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.